

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SUÁREZ IDROVO
CENTROCELL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las quince horas, en la sede social de la Compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SUÁREZ IDROVO CENTROCELL CIA. LTDA., ubicada en la calle Los Aguacates 04-18 y Las Limas, se encuentran reunidos los señores: 1) ANDRÉS JACOBO SUÁREZ IDROVO, propietario de 60 participaciones; 2) PAMELA ELIZABETH SUÁREZ IDROVO, propietaria de 60 participaciones 3) ANGEL JACOBO SUÁREZ TAPIA, propietario de 200 participaciones; y, 4) RAÚL ANÍBAL SUÁREZ TAPIA, propietario de 80 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, la Sra. PAMELA ELIZABETH SUÁREZ IDROVO propone instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente, Sr. RAÚL ANÍBAL SUÁREZ TAPIA y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. ANGEL JACOBO SUÁREZ TAPIA.

El Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Toma la palabra el Gerente General expresando que la información a ser presentada se la ha realizado siguiendo los preceptos y lineamientos que las leyes exigen.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente y solicita una explicación detallada de la información que se va a presentar, la Sra. Contadora explica a la Junta la información que va a ser enviada y que el plazo para cumplir el requerimiento de la Superintendencia de Compañías es hasta el mes de abril.

Posteriormente se analiza la información proporcionada, para lo cual los miembros de la Junta solicitan se detalle los rubros y las cantidades presentadas en los estados financieros. Una vez realizado este detalle por parte de la Sra. Contadora, se analiza también los posibles factores que conllevaron a que la Empresa no haya cumplido con los objetivos planteados para el año 2019.

El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar LA INFORMACIÓN FINANCIERA correspondiente al año 2019 y enviarla a la Superintendencia de Compañías.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

El Gerente General, procede a dar lectura al Informe, recalcando que durante el año 2019 no se ha podido cumplir con los objetivos planteados en vista de que por la difícil situación económica que el país viene atravesando desde el año anterior, todo el proceso iniciado para conseguir la distribución de CNT se paralizó, ya que había mucha incertidumbre en cuanto al futuro de CNT, no se sabía si la vendían, la concesionaban o la fusionaban. Se recomienda por parte de la Gerencia General proseguir con el trámite para conseguir ser Distribuidor de CNT, una vez que su situación jurídica se ha aclarado y, en caso de que esto sea posible, contratar un equipo de ventas con la suficiente formación y experiencia en el campo de la telefonía celular, caso contrario, sería procedente liquidar la Compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

El Señor Presidente propone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, propuesta que es aceptada por todos los asistentes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Transcurrido el tiempo de receso y una vez reinstalada la Junta, el acta es leída por el Señor Secretario y el Md. ANDRÉS JACOBO SUÁREZ IDROVO mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los socios. El Señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece la presencia de los socios de la Compañía y, a las dieciséis horas con treinta minutos, declara concluida la Junta.

Ing. ANGEL JACOBO SUÁREZ TAPIA
GERENTE GENERAL

Sr. RAÚL ANGEL SUÁREZ TAPIA
PRESIDENTE

Md. ANDRÉS JACOBO SUÁREZ IDROVO
SOCIO

Srta. PAMELA E. SUÁREZ IDROVO
SOCIA